



ASOCIACIÓN DEPORTIVA FÓRMULA TRES CHILENA

***REGLAMENTO DEPORTIVO
2018***

contacto@formula3.cl / www.formula3.cl





ASOCIACIÓN FÓRMULA | 3

REGLAMENTO DEPORTIVO CAMPEONATO AÑO 2018

LA ASOCIACIÓN DE FÓRMULA TRES, establece el siguiente Reglamento Deportivo para la participación de los interesados en el Campeonato nacional de Fórmula 3 año 2018.

El Campeonato 2018 es organizado por LA ASOCIACIÓN DE FÓRMULA TRES

Por organización se entiende todo lo relativo a temas deportivos, reglamentarios, seguridad y disciplinarios.

1.- PARTICIPANTES

Los Campeonatos organizados por LA ASOCIACIÓN DE FÓRMULA TRES, son campeonatos en que pueden participar todos los pilotos que acepten el Código Deportivo Internacional F.I.A. y deben cumplir además , con condiciones particulares complementarias a las señaladas.

Las condiciones especiales, que se deben cumplir para participar en estos Campeonatos son:

- Firmar la Inscripción de Participación al Campeonato 2018
- Estar al día en el pago de las multas, para tomar parte de cada una de las competencias del Campeonato.
- Debe estar al día en el cumplimiento de las sanciones deportivas, para tomar parte en cada una de las competencias del Campeonato.
- Contar con licencia deportiva y seguro deportivo vigente, de FADECH.
- Piloto extranjero con carta de presentación de su asociación deportiva nacional ADN.
- Cumplir el Reglamento de Publicidad inserto en el art. 21 del Reglamento Deportivo 2018.

2.- VEHICULOS ADMITIDOS

Para los Campeonatos organizados por LA ASOCIACIÓN DE FÓRMULA TRES, serán admitidos a participar los vehículos que cumplan con lo establecido en el Reglamento Técnico y Publicitario.

3.- CIRCUITOS

3.1 Las competencias organizadas por LA ASOCIACIÓN DE FÓRMULA TRES, se desarrollarán en circuitos que reúnan las condiciones para la realización de dichas competencias.

3.2 Las carreras tendrán un recorrido mínimo de 50 kms y un máximo de 70 kms.

contacto@formula3.cl / www.formula3.cl





ASOCIACIÓN FÓRMULA | 3

3.3 En caso de fuerza mayor LA ASOCIACIÓN DE FÓRMULA TRES podrá modificar los recorridos fijados antes del evento, durante el evento, los encargados son los comisarios.

3.4 El número de vehículos participantes en la carrera final de cada categoría será determinado por las características de cada circuito, sin perjuicio de lo anterior el máximo de autos permitidos en una carrera final será de 26 autos.

4.- CALENDARIO DEL AÑO 2018 (SE ADJUNTA AL FINAL)

5.- REGLAMENTOS

Las presentes normas constituyen el Reglamento Tipo, válido para todas las pruebas que componen El Campeonato de Chile 2018.

Con anterioridad a cada prueba se difundirá el reglamento particular de la prueba, que contendrá entre otros datos los siguientes: Fecha, Cronología, Circuito, Sentido de Giro, Autoridades de la Prueba, etc.

El Reglamento Particular es conocido y autorizado por Fadech.

6.- INSCRIPCIONES

6.1.- El costo de la inscripción para cada una de las fechas es de \$150.000.

Cada participante en la categoría recibirá una credencial y además cuatro acreditaciones de acompañantes.

6.2.- El Campeonato tendrá un costo de inscripción de \$50.000 por Piloto.

7.- CARACTERISTICAS DE CAMPEONATO y COMPETENCIAS

El campeonato comprende un solo campeonato en el año, el cual está compuesto a su vez por un número determinado de fechas, cada piloto debe competir a los menos en un 80% del total de fechas para que su puntaje obtenido en las fechas sea válido para el Campeonato.

COMPETENCIAS

Las competencias podrán ser de **UNA SOLA CARRERA**, la cantidad de vueltas se informarán en el Reglamento Particular.

Se entiende por **COMPETENCIAS DE UNA SOLA CARRERA** comprende:

- Entrenamientos oficiales
- Clasificaciones
- Competencia en una sola serie o manga.

contacto@formula3.cl / www.formula3.cl





ASOCIACIÓN FÓRMULA | 3

- **Premiación:** Se obtiene el puntaje total por el resultado de la competencia, el que a su vez es el resultado de la Fecha.

8.- PRACTICA CRONOMETRADA (CLASIFICACIONES)

8.1 Todas las competencias deberán ser precedida a lo menos de una sesión de clasificación de un mínimo de 5 minutos cada una, y en ella participarán los pilotos de acuerdo a la distribución que determine el director de la Carrera.

8.2 Durante el periodo de clasificación los pilotos podrán detenerse en la zona de Pits si lo estiman necesario. En todo caso prima su ubicación en la grilla de largada el mejor tiempo de vuelta cronometrado por los cronometradores oficiales.

Será causal de exclusión con pérdida del tiempo obtenido, si un piloto, auspiciador del mismo, miembro del equipo o acompañante, realiza reclamos referentes al tiempo asignado, ya sea a los comisarios deportivos, director de la Carrera o cronometradores.

Las decisiones que tomen las autoridades de la prueba sobre estas materias indicadas en los puntos **8.1 y 8.2, serán de aplicación inmediata.**

8.3 El Director de Carrera solo con autorización de los Comisarios, está autorizado para detener la clasificación y los entrenamientos según sea necesario. El tiempo usado deberá ser recuperado en su totalidad o en parte, si el programa lo permite.

8.4 Si todas las sesiones de entrenamiento, clasificaciones, tanques llenos, se han llevado a cabo en una pista seca y ésta se transforma en una pista mojada o viceversa, antes del inicio de la partida inicial, se organizará una sesión especial de práctica no cronometrada con participación opcional, de los pilotos participantes, cuya duración corresponderá a 4 o 6 vueltas. Entre el término de la sesión especial de práctica y la apertura de la salida de Pits a los autos se les permitirá permanecer en los Pits aproximadamente 10 minutos.

9.- CLASIFICACION

9.1 La Pole Position será asignada al piloto que realice el mejor tiempo en clasificación. Si dos o más autos han logrado el mismo tiempo, el orden de salida será dado por el mejor segundo tiempo de cada piloto, si el empate subsiste, por el mejor tercer tiempo y a si sucesivamente hasta definir el empate.

El piloto que logre la pole position en la clasificación, recibe 1 punto extra para el Campeonato Nacional.

La forma de realizar la clasificación será detallada y elegida en el Reglamento Particular de la Prueba.



10.- GRILLA DE PARTIDA y LARGADA

10.1 La grilla de partida de los autos podrá ser:

- **Del tipo FÓRMULA 1:** Compuesta por dos filas de autos en formación escalonada. El lugar de la “pole position” será determinado por la cuerda de la primera curva que exista en el circuito. El piloto de la pole puede elegir partir de la otra posición, en cuyo caso toda la grilla se correrá un lugar, quedando vacío el lugar determinado para la pole. La iniciación de la carrera será dada con partida detenida y con señalización de luces, o con bandera en caso de haber problemas con el sistema o no existir este.

11.- PROCEDIMIENTO ANTES DE LA PARTIDA

El procedimiento antes de la partida será:

A una hora anunciada en el Reglamento Particular de la Prueba, relativa a la hora anunciada para la partida de la carrera, (HH. mm.), los autos según lo determinen las autoridades podrán:

- **Vuelta de posicionamiento:** Salir de la zona de pits, cumpliendo el piloto con todos sus implementos de seguridad (cinturón casco, etc.), tal como si fuera a largar, salen detrás del auto de seguridad, completan la vuelta o las vueltas de posicionamiento y se detienen en su respectivo cajón de largada.
- **Directo a cajón de salida:** Saldrán de la zona de pits y serán llevados con sus motores apagados hasta el cajón de salida correspondiente en la grilla de partida.

Los autos que no salieran de pits a la hora señalada, perderán su posición de salida, y deberán colocarse en la grilla detrás del último lugar, los demás autos no llenarán los lugares vacíos.

11.1 La aproximación a la hora anunciada para la carrera se exhibirá en una pizarra e irán acompañadas de una señal sonora:

A.- Pizarra de 5 minutos: Comienzo de la cuenta regresiva.

B.- Pizarra de 3 minutos: Todos a excepción de los pilotos, empleados y miembros del equipo que operan y mecánicos de arranque auxiliar, saldrán de la grilla.

C.- Pizarra de 1 minuto: Se deberán encender los motores mediante el arranque automático del auto. El auto que no arranque su motor y tenga que ser empujado, tendrá que largar de la calle de boxes y largar una vez que ha dado el inicio de la competencia y pase por ese lugar el último auto. La grilla se despejará completamente.

D.- Pizarra de 30 segundos: Una vez que esta pizarra ha sido mostrada, el Director de Carrera señalará con una Bandera Verde el inicio de la vuelta de calentamiento, permaneciendo los autos en esta vuelta en los lugares que les corresponde en la grilla de partida con el auto ubicado en la “Pole Position” fijando el ritmo de la vuelta. Los autos no se podrán sobrepasar durante esta vuelta, como tampoco podrán tomar una distancia



superior a dos autos con respecto al anterior, quien realizará alguna de estas prácticas será penalizado partiendo en el último lugar de la grilla.

Cualquier auto que no pueda iniciar esta vuelta, deberá ser empujado hacia la calle de boxes y largar una vez que ha dado el inicio de la competencia y pase por ese lugar el último auto.

11.2 Al término de la vuelta de calentamiento, los autos se detendrán en sus respectivos lugares de la grilla con los motores en marcha. Si a un auto se le apagara el motor, el piloto deberá indicar esta situación moviendo los brazos para avisar a los que están detrás de esta situación y lo puedan esquivar, y largará desde Pits, una vez dado el inicio de la carrera, solo podrá partir cuando el último auto de la grilla oficial pase por delante de él. En la parte de atrás de la grilla, un oficial de pista elevará una Bandera Verde, una vez que se haya detenido y colocando el último auto, para advertir al juez de largada que están todos los autos listos.

11.3 Cuando el juez de partida pueda ver que todos los autos están detenidos y las banderas verdes se han elevado, conectará la luz roja del semáforo. En cualquier momento después de esto, pero con un tiempo no inferior a los tres (3) segundos y no superior a los diez (10) segundos, se dará la partida con semáforo cambiando a luz verde o apagando las luces encendidas.

11.4 Si por cualquier motivo (lluvia antes del inicio de la carrera, obstrucción de la pista, etc.) Los Comisarios Deportivos y el Director de la Prueba considerará que no debe autorizar la partida, conectará las luces en forma intermitente, a fin de señalarles a los pilotos que la partida ha sido postergada, o usará para ello banderas rojas agitadas, e informará con una pizarra a los pilotos que apaguen los motores.

11.5 Cualquier partida falsa o adelantamiento a la partida, debidamente comprobada por los Comisarios y/ o el Director de la Prueba o la persona designada como juez de largada, será sancionada con quince (15) segundos de tiempo de castigo, el cual se agregará al tiempo total realizado por el piloto infractor en la competencia. Además de hacerse acreedor a cancelar la multa indicada en el Código de Penas de la Asociación de Fórmula Tres Chilena.

11.6 Si un auto no parte cuando todos hayan dejado la grilla de partida, será empujado hacia los pits o el lugar que determinen los Comisarios Deportivos y /o el Director de la Prueba. Si es empujado hacia los pits, podrá reparar la falla integrarse a la competencia desde la salida de la calle de boxes.

11.7.- PENALIZACIONES POR FALTAS EN LA PARTIDA O GRILLA DE PARTIDA

11.7.1 No respetar las indicaciones de abandonar la pista por parte de mecánicos, promotoras, acompañantes, auspiciadores, etc.: **Quince** (15) segundos de tiempo agregado al tiempo total, y la multa indicada en el Artículo 12.



11.7.2 Ingreso de personas no autorizadas a la pista luego de iniciada la vuelta de formación (vuelta previa) y tocar un auto: Desclasificación inmediata y la multa indicada en el Artículo 12.

11.7.3 No respetar la línea de posición en la grilla con relación al casillero correspondiente: tanto adelante como lateralmente: Quince (15) segundos de tiempo agregado al tiempo total y la multa indicada en el Artículo 12.

11.7.4 Si un piloto se ubica en una posición que no le corresponde, sin rectificar u obedecer a las autoridades, pasará inmediatamente al último lugar de la grilla.

11.8.- OTRAS PENALIZACIONES

11.8.1 Está absolutamente prohibido recibir ayuda externa mecánica o de otra índole en la pista. Si es así, el piloto será excluido. Auto tocado situación que le será comunicada al piloto con la colocación de bandera negra, solamente las autoridades podrán autorizar que se le preste ayuda, en la forma establecida por ellos, sin penalización para el piloto.

Si un auto se encuentra en una zona de peligro o posición riesgosa y no puede salir de allí por sus propios medios y se hace necesaria la intervención de terceros, ese auto queda inmediatamente fuera de la competencia, sólo se le autorizará a usar la pista para volver a la Zona de Boxes y/o parque cerrado.

El único lugar aceptado para realizar reparaciones es la zona de pits y/o calle de boxes. Sólo el piloto puede reparar el auto en la pista.

11.8.2 Si por cualquier motivo un piloto pierde su lugar en la grilla de partida, al momento del inicio de la vuelta de calentamiento, o durante el transcurso de ésta, el piloto deberá ubicarse para partir detrás del último auto clasificado. La posición dejada quedará libre y no podrá ser ocupada por otro piloto. Los demás competidores no avanzarán para cubrir el espacio dejado vacante. Si el piloto que perdió su lugar se adelanta buscando su posición original, será excluido.

11.8.3 No está autorizado a los pilotos acortar camino usando otras vías que las indicadas en el Reglamento Particular de cada prueba como pista. Quien fuera sorprendido, será sancionado con pérdida de tiempo logrado y multa en caso de clasificaciones, y con exclusión y multa en caso de carreras. (Si en un circuito existiera una chicana y por algún motivo un piloto se pasara en el frenaje y por ende ganara un lugar, este deberá devolverlo dentro de las tres vueltas siguientes, si no lo hiciera queda excluido de inmediato).

11.8.4 Durante los entrenamientos programados, libres y controlados en la semana previa a la carrera, se deben respetar estrictamente los horarios establecidos para cada categoría, como también el uso sólo de la zona de boxes y calle de pits para estacionar, reparar, marcar tiempos, etc., la contravención a esta norma será multada.

La autoridad en los entrenamientos controlados equivale a la de Director de la Prueba con todas las atribuciones pertinentes y este emitirá su informe.



ASOCIACIÓN FÓRMULA | 3

11.8.5 Queda totalmente prohibido entrenar siete días antes de la competencia en el circuito en el cual se va a correr, sin mediar autorización expresa de la Asociación. La contravención a esta norma tiene como sanción la exclusión inmediata de la competencia.

12.- CODIGO DE MULTAS

LA ASOCIACIÓN DE FÓRMULA TRES ha establecido el siguiente Código de Multas, con el objeto de poder sancionar de la forma más severa las faltas al Reglamento Deportivo y al espíritu deportivo que debe primar en estas carreras.

Se debe considerar por parte de todos los competidores, que la competencia comienza con el primer entrenamiento indicado en el respectivo Reglamento Particular y, termina una vez finalizada la última competencia **todas aquellas determinaciones tomadas por las autoridades de la prueba, durante el transcurso de la misma, SON DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA.**

En términos generales, y sin perjuicio de las multas que se señalen en forma meramente ejemplar en los próximos artículos, los comisarios deportivos, o el Tribunal de Disciplina respectivo podrán aplicar las siguientes penalizaciones, por orden de severidad creciente:

- Amonestación;
- Multa;
- Cumplimiento de actividades de interés público (castigo comunitario);
- Penalización en el tiempo;
- Exclusión;
- Suspensión;
- Descalificación;
- Desclasificado

12.1.- Si un piloto o miembros de su equipo (Adjuntos) debidamente identificados agreden de palabra a otro piloto o autoridades, el piloto deberá pagar \$ 100.000.- de multa y:

Se sumaran 30 segundos a su tiempo de clasificación, si es que el incidente ocurre antes, durante o después de la clasificación.

Se sumaran 30 segundos a su tiempo de carrera, si es que el incidente ocurre durante o después de la carrera.

12.2.- Si un piloto o miembros de su equipo (Adjuntos), agreden físicamente a otro piloto o autoridades, el piloto será excluido inmediatamente y deberá cancelar una multa de \$ 200.000.-, si el infractor es adjunto, no se le permitirá el ingreso a Parque Cerrado durante cuatro (4) fechas como mínimo.

12.3- Si un piloto o miembros de su equipo (Adjuntos), realiza a través de medios masivos de comunicación (prensa, radio o televisión), declaraciones lesivas a otro competidor, a



las autoridades de la prueba o de LA ASOCIACIÓN DE FÓRMULA TRES, se hará acreedor de una multa de \$ 100.000.

12.4.- La BANDERA ROJA significa detención inmediata de la competencia e ingreso a pits o a otro lugar si el Director de la Carrera así lo dispone, EL GIRO DEBE COMPLETARSE a una velocidad moderada..

12.5.- El ingreso y tránsito dentro de la calle de boxes o pits, se debe realizar a una velocidad moderada calificada por una autoridad del evento, quien no lo haga deberá pagar una multa de \$ 25.000.-

12.6.-. La salida de la calle de boxes e ingreso a la pista es autorizada por un banderillero, quién no respete sus indicaciones deberá pagar una multa de \$ 25.000.-

12.7.- Faltas al reglamento técnico, significarán al piloto una multa de \$ 200.000.- la primera vez que sea detectada y, de \$ 300.000.- a partir de la segunda vez, además el piloto será excluido de la competencia cada vez que esto se produzca. Si se comprueba la intencionalidad de obtener ventaja al transgredir el reglamento técnico, el piloto deberá pagar una multa de \$ 400.000. Se entiende por INTENCIONALIDAD: Como aquella premeditación voluntaria de transgredir el reglamento para obtener, por esa vía una ventaja deportiva. Se presume la intencionalidad al comprobarse la reiteración de la misma contravención al reglamento.

12.8.- Faltas en el procedimiento de partida, además del tiempo indicado en el presente Reglamento, el piloto deberá cancelar una multa de \$ 25.000.

12.9.- Es obligatoria la asistencia de los pilotos a las Reuniones de Pilotos en el lugar y hora que se publicará en el Programa de cada carrera o el mismo día de la carrera, quien no asista será multado con \$ 25.000.- y perderá su posición en la grilla, ocupando la última posición de la grilla de largada.

12.10.- BANDERA AMARILLA más adelante peligro, obstáculo en la pista. El banderillero deberá agitar por dos vueltas la bandera amarilla, a la tercera o cuarta vuelta la mostrará inmóvil. Si el obstáculo en la pista no se ha retirado y no cubre el 100% de ella, la competencia deberá seguir, si no es así el Comisario Deportivo o el Director de la Prueba deberán tomar una resolución o entrar el Auto de Seguridad, o detener la competencia con bandera roja.

La bandera amarilla se debe respetar hasta que el próximo banderillero ponga bandera verde.

12.11.- Apretar en la recta o en cualquier parte de la pista a otro competidor tiene una sanción de bandera de advertencia o negra según lo determine el o los Comisarios Deportivos de oficio o a solicitud del Director de Carrera.

12.12.- No respetar línea de marcación en la pista (línea blanca) en la recta, bandera de advertencia.

12.13.- Topar intencionalmente a otro piloto que lo antecede en el frenaje o en una curva, bandera de advertencia.



ASOCIACIÓN FÓRMULA | 3

12.14.- El piloto que Choque intencionalmente a otro competidor una vez bajada la bandera a cuadros, será desclasificado de la carrera inmediatamente y será acreedor de una multa de \$200.000.

12.15.- Reintegrarse a la pista de manera peligrosa para los demás competidores, multa de 15 segundos y \$ 25.000.

12.16.- No saber CODIGO DE BANDERAS, sanción de 15 segundos en el tiempo total de carrera.

12.17.- No conocer REGLAMENTO DEPORTIVO, multa de 15 segundos en el tiempo total de carrera.

12.18.- Romper la Fila India del Auto de Seguridad y tratar de pasar a otro competidor antes del reinicio de la competencia, (línea de meta) bandera negra

12.19.- La única bandera verde que dará reinicio a la competencia, será la de la línea de meta, que la mostrará el Director de la Carrera.

12.20.- Las señas o gestos de un piloto a cualquier Autoridad de la Prueba, tendrá un castigo de \$25.000.

12.21.- Los pilotos no podrán hacer ningún tipo de declaración en los medios periodísticos hasta entrar al parque cerrado. Toda declaración a la prensa, radio o T.V. deberán ser muy cuidadosas, se castigará drásticamente al no respetar este punto.

NO SE PERMITIRA LA INSCRIPCION DE UN PILOTO PARA UNA COMPETENCIA SI TIENE MULTAS PENDIENTES POR CANCELAR Y/O CUOTAS DEL CLUB DEPORTIVO AL CUAL PERTENECE.

13.- REGLAMENTOS RELATIVOS A LA LLUVIA

13.1.- En el caso que comience a llover durante la vuelta de posicionamiento o en la de calentamiento, se mostrará bandera roja y el procedimiento de partida se reanudará, una vez que las condiciones climáticas lo permitan.

13.2.- Si la carrera ha comenzado en condiciones secas y comienza a llover en cantidades que causen un aumento de más de un 20% en el tiempo de vuelta del piloto que lleva la delantera y que haga visible una cortina de agua de las ruedas trasera, Los Comisarios Deportivos en base a los consejos del Director de la Prueba, decidirán si se detiene o no la competencia.

13.3.- Si la lluvia llegase a inundar parte de la pista hasta el punto que el correr a cualquier velocidad con distintos tipos de neumáticos se haga imposible, Los Comisarios Deportivos o el Director de la Prueba detendrán la carrera inmediatamente, aunque más del 50% de los autos tengan neumáticos de lluvia. El procedimiento a seguir si las condiciones climáticas lo permiten, será de acuerdo a lo indicado en el presente reglamento. En este caso el **Comisario Deportivo** determinará los neumáticos a usar.

13.5.- En caso de lluvia, llovizna, neblina o por otro motivo que determine el Director de la Prueba, los autos de Fórmula deberán llevar en su parte posterior una luz roja encendida durante toda la carrera, si la luz se apaga, se mostrará al piloto la bandera negra

contacto@formula3.cl / www.formula3.cl





ASOCIACIÓN FÓRMULA | 3

con círculo naranja y el número del auto, el piloto ingresará inmediatamente a la calle de Boxes a solucionar la falla, una vez arreglada podrá reiniciar su participación en la carrera. La no obediencia de esta señalización, significará la exclusión inmediata de la competencia.

La luz roja deberá cumplir con las siguientes características:

TAMAÑO MINIMO: 50 cms² de superficie

POTENCIA MINIMA: 25 watts.

UBICACIÓN: Centro del auto mirando hacia atrás.

14.- DETENCION DE LA CARRERA Y NUEVA PARTIDA

14.1.- BANDERA ROJA: En caso que fuera necesario detener la carrera, debido a algún accidente o por condiciones climáticas se exhibirá una bandera roja en la línea de partida/meta. La decisión de detener una carrera deberá ser hecha por los Comisarios Deportivos. En el momento que se exhiba esta bandera, todos los pilotos deberán seguir el régimen de una bandera roja, para luego de una vuelta al circuito dirigirse a los pits o detenerse donde el Director de Carrera determine a baja velocidad bajo el supuesto que:

- Es posible que la pista este obstruía.
- Puede haber vehículos de rescate en la pista.
- Existan problemas que hacen necesario detener la competencia.

14.2.- En el caso que se detenga la carrera, se aplicará el siguiente procedimiento:

14.2.1.- Si la bandera roja es exhibida al auto que lleva la delantera antes que haya completado la Primera vuelta:

a) La partida inicial será considerada nula.

b) Todos los pilotos que hayan participado en esa partida, tendrán derecho a partir nuevamente, ya sea en su auto original o con otro de la misma marca (mulletto o reserva), inscrito por un mismo competidor y a condición de que el auto haya sido revisado y aprobado por las autoridades competentes y que exhiba los mismos números de competencia que el auto anteriormente usado.

c) La nueva carrera será por la misma distancia completa y las ubicaciones de los autos en la grilla será la misma que para la primera carrera.

14.2.2.- Si la carrera es detenida completadas más de dos vueltas, pero menos del 75% de la distancia de la carrera por el auto que lleva la delantera, corresponderá el siguiente procedimiento:

a) Si se determina no continuar, se otorgará el 50% de los puntos a los competidores en base a la colocación de ellos en la vuelta anterior a la detención.

b) Si se determina continuar la carrera, la clasificación de la segunda parte será establecida por las ubicaciones de los pilotos en la vuelta previa la determinación de detener la carrera.

La distancia de la segunda parte será establecida restando al total de vueltas pactadas originalmente, las que dio el auto que llevaba la delantera en el momento de detención, menos una vuelta.



Podrán participar en la segunda manga, sólo aquellos autos que estaban en la pista en el momento de detenida la carrera y aquellos que en el momento de la detención se encontraban en la zona de pits por cualquier motivo y que de acuerdo a la revisión de los comisarios técnicos estén en condiciones de participar.

No se podrán sacar los autos que estén detenidos en algún lugar del circuito o en la zona denominada de parque cerrado. Los autos de reserva o repuesto (muletos) no tendrán derecho a participar en la nueva partida.

14.2.3.- Si la carrera es detenida cuando se ha completado a lo menos el 75% de la distancia total por el auto que lleva la delantera, el Comisario Deportivo podrá decretar que la carrera se considerará completa y no habrá una nueva partida.

La clasificación final se realizará de acuerdo a las posiciones de los pilotos en la pasada por la meta en la vuelta anterior a la detención de la carrera. Se otorgará a los pilotos el puntaje total establecido.

Pero el director podrá también determinar que sin perjuicio que se haya completado el 75%, se podrá reanudar la competencia con las vueltas que falten, siguiendo el procedimiento establecido en el número anterior.

14.2.4.- En todos los casos de una nueva partida, existirá un tiempo mínimo de 15 minutos entre la detención y la nueva partida. Sólo se autorizará hacer reparaciones de seguridad a los autos y cambio de neumáticos. No se podrá reabastecer los autos con combustible.

15.- META

15.1.- La meta será fijada con la línea claramente demarcada en la pista. El lugar de la meta puede ser distinto del de la partida.

15.2.- La señal del término de la carrera se dará en el momento que el primer auto haya cubierto la distancia completa de la carrera.

15.3.- En caso que accidentalmente se exhiba la señal de término de la carrera, antes que el auto que lleva la delantera complete el número de vueltas programadas. La carrera se considerará como terminada en el momento en que se da la señal, declarándose ganador al puntero real. Si la señal que indica el término se retrasara accidentalmente o por cualquier otra razón, la clasificación final será establecida conforme a las posiciones obtenida en la distancia fijada originalmente para la carrera.

15.4.- Después de recibir la señal que indica el término de la carrera, todos los autos completarán una vuelta disminuyendo la velocidad antes de entrar a parque cerrado, y, salvo que los comisarios responsables decidan lo contrario, permanecerán en ese lugar hasta que venza el plazo durante el cual se pueden presentar reclamos, si los hubieran.



ASOCIACIÓN FÓRMULA | 3

16.- SEGURIDAD

Todos los pilotos deberán usar las prendas indicadas en. Código Deportivo Internacional FIA, en los que determina el tipo de cascos, hans y ropa a usar en competencias automovilísticas. Anexo L capítulo III.

17.- ATRIBUCION DE PUNTOS

17.1.- Para cada una de las competencias que forman parte del calendario para la temporada 2018, se otorgarán los siguientes puntos:

LUGAR PUNTOS LUGAR PUNTOS

1º = 20	-	6º = 6
2º = 15	-	7º = 4
3º = 12	-	8º = 3
4º = 10	-	9º = 2
5º = 8	-	10º = 1

Además los lugares de las clasificaciones otorgaran el siguiente puntaje:

- Para el 1º Lugar de Clasificación = 1 punto para el campeonato.

Un Piloto para obtener puntaje deberá correr el 50% mas 1 de las vueltas programadas.

Si un Piloto no logra el 50% mas 1 de las vueltas programadas suma 0 puntos.

El puntaje obtenido en cada una de las fechas se suma directamente para obtener el Ranking del Campeonato.

En caso de empate en algún puesto del Ranking, este será decidido a favor del Piloto que haya obtenido mayor número de primeros lugares o segundos lugares y así sucesivamente hasta deshacer el empate.

17.2.-CAMPEONATO FORMULA 3 CAMPEONATO UNICO:

El Campeonato comprende de un solo campeonato en el año, el cual está compuesto a su vez por un número determinado de fechas, todas válidas para el Campeonato.

Cada Piloto debe competir a lo menos en un 80% del total de las fechas estipuladas, para que sus puntajes obtenidos en el campeonato sean válidos.

Para el cálculo del 80% se entiende que un piloto ha participado en la competencia si a lo menos a tomado parte en la clasificación de ella.



ASOCIACIÓN FÓRMULA | 3

17.3 RESULTADOS OFICIALES

Los resultados serán entregados a la brevedad por las autoridades, una vez terminada la respectiva competencia. Estos resultados son de carácter OFICIAL, en virtud de ellos se realizará la premiación, sin perjuicios de las reclamaciones que se encuentren pendientes y el resultado de la Revisión Técnica.

17.4 RESULTADOS OFICIALES

Los resultados oficiales se darán a conocer al término del evento, al minuto que se termina el meeting.

18.- APELACIONES y RECLAMACIONES

18.1.- Para todo lo relacionado con Reclamaciones y Apelaciones, rige lo indicado en el Código Deportivo Internacional.

Los participantes al firmar su solicitud de inscripción para el Campeonato de la respectiva especialidad, se comprometen además de participar en las competencias del calendario, a respetar el presente Reglamento, el reglamento técnico y el reglamento de publicidad y acatar sin restricción las consecuencias que la aplicación de los mismos pudiera significar para él. Declara además conocer el Código Deportivo Internacional FIA. Artículos 13 y 15 del CDI.

18.2 APELACIONES

FIA y FADECH solo reconocen al Colegio de comisarios en primera instancia y al Tribunal de Apelación Nacional en segunda y última instancia.

Las penalizaciones y multas podrán ser impuestas por los Comisarios Deportivos y Fadech.

Los únicos que pueden aplicar una penalización y sanción el día del evento, es el Colegio de Comisarios notificando al piloto el mismo día de la carrera y la sanción debe estar firmada por los tres comisarios deportivos habilitados por Fadech para ese evento en particular.

El piloto castigado puede apelar hasta una hora después de haber sido notificado, solo con un papel escrito y firmado que diga "intención de apelación", este documento debe hacerlo llegar al Director de Carrera o a su adjunto, de hacerlo, para que este se lo entregue al Presidente del Colegio de Comisarios, de no encontrar al Director de Carrera o a su adjunto puede dirigirse directamente al presidente del Colegio de Comisarios. El Piloto tendrá 96 hrs. Para pagar la caución desde que fue notificado, ya sea electrónicamente o ante un deposito a Fadech y 96 hrs. Para presentar su alegato desde que fue notificado. La



ASOCIACIÓN FÓRMULA | 3

licencia del Piloto quedara suspendida hasta que cancele la caución, independiente a que siga con el alegato o no.

De no llegar los descargos al Tribunal de Apelación Nacional dentro de las siguientes 96 hrs. De la notificación o de ser rechazada la apelación, no se devolverán los dineros, en caso de que la apelación sea aceptada, se devolverá el 100% de los dineros depositados. Todas las multas aplicadas por Fadech, Colegio de Comisarios y las cauciones deben ser depositadas en las arcas de la Federación de Automovilismo Deportivo.

18.3 RECLAMACIONES

El derecho de reclamación solo corresponderá a los Pilotos; no obstante, los oficiales podrán siempre actuar de oficio, incluso en caso de que no se presente reclamación alguna.

Varios pilotos **NO** pueden presentar un reclamo en conjunto.

Un piloto que desee presentar un reclamo en contra de más de un competidor debe presentar tantas reclamaciones como participantes estén implicados en la acción correspondiente.

Toda reclamación deberá presentarse por escrito e ir acompañada de una caución o fianza.

Los reclamos deberán dirigirse al Director de Carrera o a su adjunto, de haberlo. Para que este último lo haga llegar al Presidente del Colegio de Comisarios.

En ausencia del Director de Carrera o de su Adjunto, dichos reclamos deberán dirigirse al presidente del Colegio de Comisarios.

18.4 CAUCION: (Derecho a Reclamar)

A diferencia de la apelación, la caución por reclamo se paga en el acto, reclamo que no se presente con un escrito (firmado) y sin una caución, no será acogido por el Director de Carrera ni por el Colegio de Comisarios.

18.5 RECLAMACIONES CONTRA LA INSCRIPCION

Los reclamos en contra la inscripción de los pilotos o contra la distancia anunciada para un recorrido, deberán presentarse como máximo dos horas después del cierre de las verificaciones técnicas. (art.13.4.1 CDI) por escrito más la caución.

18.6 RECLAMOS DE ORGANIZACIÓN DE CARRERA

Los reclamos contra un Handicap o contra la composición de las mangas deberán presentarse a más tardar una hora antes de la salida de la competición (art. 13.4.3 CDI).



ASOCIACIÓN FÓRMULA | 3

Estos deben ser presentados por escrito y especificar qué es lo que reclaman más una caución.

18.7 RECLAMOS DEPORTIVOS

Los reclamos deportivos se presentarán como máximo 30 minutos después de los resultados oficiales. No se aceptarán reclamos que no estén por escrito y acompañados de una caución. De ser aceptado el reclamo, los dineros le serán devueltos al piloto.

18.8 RECLAMACIONES TECNICAS

Los reclamos técnicos en contra de otro vehículo se presentarán como máximo 30 minutos después de los resultados oficiales. No se aceptarán reclamos que no estén por escrito (Debe indicar específicamente que es lo que solicita revisar) acompañado de una caución más un cheque en garantía. En caso de que el vehículo reclamado este fuera de reglamento, al demandante se le devolverá la caución como el cheque en garantía. Caso contrario, que la pieza a revisar este dentro reglamento, el que origino la revisión, perderá la caución y con el cheque deberá pagar todos los gastos necesarios para dejar en las mismas condiciones que se encontraba el vehículo antes de ser revisado (Líquidos, empaquetaduras obra de mano etc. valores respaldados por boletas de honorarios, comercio, servicios etc.).

Las cauciones por apelación, se pagan a FADECH.

Las cauciones por reclamaciones se pagan al organizador.

Todas las multas se pagan a FADECH.

18.9 EVENTOS LOCALES Y REGIONALES: (Art. 13.2.1 CDI) El valor máximo que se puede cobrar por la caución es de 2 UF

18.10 EVENTOS NACIONALES: (13.2.1 CDI).

El valor máximo que se puede cobrar por la caución es de 13 UF.

Los valores de las fianzas deben estar especificados en los reglamentos particulares de la prueba de cada fecha.

19.- VERIFICACIONES

19.1.- Previo a todas las competencias, los pilotos y sus autos pueden ser objeto de verificaciones médicas, de seguridad y otras que determinen los comisarios. El lugar y hora serán comunicados oportunamente y los pilotos no podrán negarse a ellas, bajo pena de exclusión. A partir de la vigencia del reglamento particular de la prueba.



ASOCIACIÓN FÓRMULA | 3

19.2.- Obligatoriamente todos los vehículos que hayan terminado la carrera, permanecerán en régimen de Parque Cerrado, hasta 15 minutos después de finalizada ésta, salvo decisión contraria de los comisarios.

19.3.- Luego de cada competencia se someterán a Revisión Técnica dos (2) autos elegidos de entre los siguientes: El auto ganador en forma automática y otro auto sacado al azar entre los restantes autos que hayan alcanzado a dar a lo menos dos vueltas de la carrera. A criterio de los comisarios técnicos, pueden además revisar cualquier otro auto, previa comunicación a las autoridades de la prueba.

Junto con el auto ganador, deben estar listos para ser revisados, los autos que ocuparon el segundo y tercer lugar, en el caso que el primero no pasara la revisión técnica.

20.- NUMEROS

20.1.- Cada vehículo estará obligatoriamente dotado de 3 números perfilados y contrastantes con el color de fondo del auto, de las siguientes dimensiones mínimas: 25 cms de ancho por 20 cms de alto y, ubicados dos (2) en los costados de las derivas del alerón trasero y uno (1) en el frente para los monoplazas de la F-3 y de 25 cms de ancho por 20 cms de alto y ubicados dos (2) en los vidrios traseros laterales y uno (1) en el capot de los vehículos carrozados.

Los pilotos deben cuidar que los números sean claramente visibles desde el puesto de cronometraje.

Los autos que no cumplan la condición anterior, serán excluidos de la competencia.

20.2.- La Asociación de Formula3, asignará los números de sus inscritos a principios de temporada, respetando por todo el año el N° 1, si no lo ocupara el Campeón de la temporada precedente.

El resto de los números se guardarán hasta la fecha de inscripción tope de la primera carrera, posteriormente el club los asignará a fin de llenar los números vacíos y mantener la correlatividad.

El número asignado a principios de año es de uso obligatorio durante todas las competencias del año en curso del campeonato.

21.- REGLAMENTO DE PUBLICIDAD

21.1.- Todo vehículo y pilotos inscritos para participar en los campeonatos organizados por LA ASOCIACIÓN DE FÓRMULA TRES, deben como condición para participar, destinar los siguientes espacios de publicidad para el uso del o los auspiciadores generales que contrate EL CLUB FORMULA 3.



ASOCIACIÓN FÓRMULA | 3

21.1.1 PUBLICIDAD FORMULA TRES

En los Autos:

- 1) Pontón
 - 2) Costado de carlinga
 - 3) Costado de la trompa
 - 4) Derivas
 - 5) N° Auspiciador
 - 6) Alerón trasero
 - 7) Cubremotor
 - 8) Alerón delantero
 - 9) Trompa frontal
 - 10) Carlinga Frontal
- 4) AUSPICIADOR CLUB FORMULA 3
- 5) AUSPICIADOR CLUB FORMULA 3
- 9) AUSPICIADOR CLUB FORMULA 3



ASOCIACIÓN FÓRMULA | 3

Autos



Espacios para:

Auspiciador Principal

Co-Auspiciador





ASOCIACIÓN FÓRMULA | 3

PILOTOS:

En los trajes antflama:

- Corte superior frontal
- Corte inferior frontal
- Mangas corte superior
- Mangas antebrazo
- Pierna frontal
- Espalda
- Velcro cuello

Mangas corte superior: AUSPICIADOR CLUB FORMULA 3

Espacios para:

Auspiciador Principal

Co-Auspiciador

Traje antflama





ASOCIACIÓN FÓRMULA | 3

En los cascos:

- Frontal inferior
- Frontal superior
- Frontal visor
- Laterales

Espacios para:

Auspiciador Principal

Co-Auspiciador

Casco





ASOCIACIÓN FÓRMULA | 3

21.2.- DERECHOS PUBLICITARIOS DE LOS PARTICIPANTES

Los participantes tienen los siguientes derechos publicitarios, dependiendo de las posibilidades físicas del recinto donde se realicen las competencias:

21.2.1.- Colocar junto a su auto, respetando el derecho de los auspiciadores de la carrera general, un máximo de dos promotoras por auto en la grilla.

21.2.2.- Instalar en el espacio indicado en el Programa Particular asignado para cada auto (boxes), banderas, lienzos, etc., ocupando para ello un espacio máximo de 4 x 2 mts. por auto.

22.- PREMIACIÓN

22.1.- Todos los pilotos de los autos que terminen la carrera ubicados en las posiciones 1º, 2º o 3º, deberán asistir a la ceremonia de premiación en el pódium respectivo, y al lugar determinado por LA ASOCIACIÓN DE FÓRMULA TRES para las entrevistas con la prensa con su buzo. Quien falte a esta regla se expone a una amonestación severa. En caso de repetir su actitud, el piloto será desclasificado y multado en \$ 50.000.

Esta norma vale para los pilotos de todas las categorías que participan en las competencias organizadas por LA ASOCIACIÓN DE FÓRMULA TRES.

23.- SOBREPASOS EN PISTA

a) Durante una carrera, un auto solo en la pista puede usar el ancho total de dicha pista. Sin embargo tan pronto sea alcanzado en línea recta por un auto que es temporal o constantemente más rápido, el piloto deberá dar al otro vehículo el derecho a paso moviéndose hacia un lado en orden a permitir ser sobrepasado por el otro.

b) Si el piloto del mencionado auto parece no hacer uso total de sus espejos retrovisores, los banderilleros y el Director de Carrera la avisarán usando la bandera azul, que otro competidor desea sobrepasarlo.

c) Las curvas, tanto en su zona de entrada como salida, pueden ser negociadas por los pilotos como deseen, dentro de los límites de la pista. El sobrepasar, de acuerdo a las posibilidades del momento, puede ser realizado tanto por la izquierda como por la derecha. Sin embargo, maniobras susceptibles de molestar a otros pilotos, como cambios bruscos de dirección, **apoyarse en el auto que está sobrepasando o que lo está pasando**, agrupamientos deliberados de autos en el interior o exterior de las curvas o cualquier otro cambio anormal de su dirección, están estrictamente prohibidos y serán penalizados de acuerdo a la importancia y repetición de las faltas, con penas que van desde una multa hasta la exclusión de la carrera. La repetición del manejo peligroso, aún involuntario, puede resultar en la exclusión del piloto infractor de la carrera.

d) Cualquier maniobra obstructiva realizada por uno o varios pilotos, teniendo o no intereses comunes, está prohibida.



La conducción unida de varios vehículos en forma persistente, asimismo como formaciones en abanico, sólo está permitida si no hay vehículo tratando de pasar. De otra forma será agitada la bandera azul.

e) La sanción aplicada por no respetar la bandera azul, será también aplicada a los pilotos que obstruyan parte de la pista y será más severa en los casos de obstrucción sistemática, esto último puede ir desde una multa hasta la exclusión de la carrera. La misma sanción será aplicada a los pilotos que se mueven de un lado a otro de la pista, con el propósito de prevenir que otros pilotos lo pasen.

f) La repetición de faltas graves o la evidencia de faltas de control sobre el vehículo (tales como fuera de pista), puede traer consigo la exclusión del piloto en cuestión.

g) Durante la carrera la pista sólo puede ser usada por pilotos, que estén tomando parte de la carrera.

24.- DETENCION DE UN AUTO DURANTE LA CARRERA

a) El piloto de cualquier auto que abandone la carrera, debe señalar su intención a tiempo y es responsable de asegurar que la maniobra es llevada a cabo en forma segura y lo más cerca del punto de salida.

b) Si un piloto es obligado a detener su auto, ya sea involuntariamente o por otra razón, el auto debe ser movido de la pista lo más rápido posible, de manera que su presencia no constituya peligro o problemas para el normal desarrollo de la carrera.

Si el piloto solo no es capaz de mover el auto de una posición potencialmente peligrosa, es deber del piloto pedir ayuda a veedores de pista u otros oficiales para ayudarlo.

c) Toda reparación realizada en la pista debe ser hecha sólo por el piloto y solo con los elementos que disponga en el interior de su auto, no puede recibir ningún elemento externo o de personas diferentes al piloto para ser usados en una reparación.

d) Todo abastecimiento en la pista misma está prohibido, y significará su inmediata exclusión.

e) Aparte del piloto mismo y, en casos excepcionales, oficiales competentes, nadie está autorizado a tocar un auto detenido bajo pena de su exclusión de la carrera.

f) Empujar un auto a lo largo de la pista o empujarlo para cruzar la línea de meta, no está permitido, y significará su inmediata exclusión.

g) Cualquier auto abandonado en la pista, aún temporalmente por su piloto, por cualquier motivo o duración, será sancionado **con 15 segundos en la clasificación para la próxima carrera del presente o próximo campeonato según corresponda** y una multa de \$ 25.000.-



25.- ENTRADA A LOS BOXES PITS DE ABASTECIMIENTO

- a)** La llamada “zona de desaceleración”, es parte del área de pits.
- b)** Durante los entrenamientos y carrera, el acceso a pits es permitido sólo a través de la zona de desaceleración. La sanción por no respetar esta regla será la exclusión de la carrera.
- c)** Cualquier piloto que intente dejar la pista o entrar a pits o a parque cerrado, debe señalar su intención a tiempo y estar seguro de hacerlo.
- d)** Salvo en caso de (FUERZA MAYOR), que será juzgada por los comisarios deportivos, el cruzar en cualquier dirección, la línea límite entre la zona de desaceleración y la pista está prohibido.

26.- NEUTRALIZACION

En caso de ocurrir un accidente o incidente motivo por el cual el circuito este parcialmente bloqueado o se presente una situación en la cual el personal, los vehículos de rescate o los pilotos estén ante una situación de peligro y en donde la bandera amarilla no resulte ser suficiente, se procederá a neutralizar la competencia. La orden de neutralización será dada por el Comisario Deportivo o el Director de Carrera en ausencia de aquel, teniendo en cuenta que, pese al accidente o incidente, se puede circular por ese sector sin inconveniente. La neutralización será mediante la utilización del AUTO DE SEGURIDAD (AS).

27.- AUTO DE SEGURIDAD

- a)** El auto estará identificado con la leyenda” AUTO DE SEGURIDAD” en los laterales y en la parte posterior en letras a un tamaño similar al de los números de los autos de carrera. Deberá tener en el techo al menos 2 luces giratorias amarillas. Será conducido por un conductor experimentado que podrá ser designado por la organización y podrá llevar a bordo un observador idóneo designado por la organización capaz de reconocer los autos de competición, la tripulación con buzo, casco, los cuales estarán en contacto radial permanente con el Director de Carrera, el Comisario Deportivo y la Torre de Control.
- b)** Cuando se dé la orden de movilizar al Auto de Seguridad, por parte del o los Comisario/s deportivo/s y el Director de Carrera si esta autoridad debe reemplazarle, todos los puestos de observación incluyendo la línea de llegada exhibirán banderas amarillas inmóviles y un cartel con las letras “AS”, que deberá mantenerse hasta que finalice la intervención.
- c)** El auto de Seguridad, con sus luces giratorias amarillas encendidas, partirá de la zona de boxes o del lugar designado, e ingresará a la pista sin importar en qué lugar se encuentre el puntero, circulando a velocidad regular pero inferior a la de carrera. Si algún



participante circulando a velocidad de carrera se encuentra repentinamente con el AS ingresando a la pista, no será penalizado si lo sobrepasa.

d) Todos los competidores se alinearán detrás del Auto de Seguridad manteniendo la misma velocidad que éste. Desde el momento que se muestren los carteles AS indicados anteriormente todo adelantamiento quedará prohibido, salvo que un auto reciba la orden de hacerlo desde el Auto de Seguridad, mediante indicación de la tripulación. Entre el Auto de Seguridad y el primero de la fila se mantendrá un espacio aproximado a cinco (5) autos y a partir de este, se posicionarán el resto de los participantes en forma compacta.

e) Cuando el Director de Carrera o los Comisarios Deportivos se lo ordenen, el Auto de Seguridad empleará la luz verde para indicar, a todo auto que se encuentre entre dicho vehículo y el puntero, que debe adelantarse. Estos autos continuarán la marcha a velocidad reducida y sin adelantarse hasta que lleguen a la línea de autos que se encuentran detrás del Auto de Seguridad. Asimismo los harán quienes reingresen a pista. Esta operación continuará hasta que el Auto de Seguridad este delante del que lidera la carrera y el resto de los participantes esté en filia india detrás de él.

f) Cada vez que el Auto de Seguridad pase un puesto de observación, se agitará la bandera amarilla constantemente mientras el coche de seguridad y los que lo siguen estén dentro del sector que va desde dicho puesto hasta el siguiente.

g) Mientras el Auto de Seguridad está en funcionamiento, los competidores podrán detenerse en sus boxes, pero sólo podrán reingresar a la pista cuando les sea autorizada su salida de boxes.

La salida de boxes estará autorizada en forma constante, excepto cuando el Auto de Seguridad y los autos que lo preceden estén próximos a pasar o pasando la salida de boxes. En este caso de deberá aguardar que los Oficiales del sector le den la autorización de salir. Durante una neutralización con AS, ningún participante podrá cumplir con una Penalización en Boxes, aplicada con anterioridad.

Todo auto que reingrese a la pista ó, que estando detrás del AS, le será indicado por la tripulación para que lo pase, deberá circular por la pista a velocidad reducida hasta que llegue al final de la línea de autos que siguen al AS y tomar ubicación a continuación del último que conforme esa fila.

Debe tenerse en cuenta que la carrera está neutralizada y que, auxiliares y banderilleros, pueden encontrarse en la pista.

h) Cuando el Director de carrera o los comisarios Deportivos, decidan llamar al Auto de Seguridad por considerar que la pista está en condiciones para reiniciar la carrera, procederá a indicarle que apague las luces amarillas giratorias. Esta será la señal que indicara a los pilotos que el AS se retirará de la pista en el lugar establecido. Una vez retirado el AS, el primer auto de la fila que se encontraba detrás, podrá imponer la marcha, nunca inferior a la que venía desarrollando.

A partir de ese momento entre cada auto deberá haber una distancia aproximada de un (1) auto de separación.

Si algún auto tuviera inconvenientes que le hicieran reducir su velocidad, deberá retirarse de la línea del radio normal de marcha hacia un costado y permitir el sobrepaso del resto



de los participantes, a quienes previamente advertirá mediante señas visibles su inconveniente.

Si logra retomar su marcha, continuara en el lugar en que se encuentra en ese momento.

i) Cuando el AS se encuentra próximo a su salida de la pista, se retirarán las banderas amarillas y los carteles de “AS”.

j) Los autos deberán circular en fila india, hasta la línea de Meta en donde será señalizado el reinicio de la Competencia con Bandera Verde.

A partir de ese lugar podrán iniciarse las maniobras de sobrepaso.

Esta estrictamente prohibido intentar maniobras de sobrepaso o adelantarse antes de pasar la Línea de Meta. El no respetar este artículo (**Art. 27 letra J**) será sancionado. Una vez reiniciada la competencia, en todos los puntos se exhibirán banderas verdes por una vuelta.

k) Luego de una vuelta serán retiradas las banderas verdes en todos los puestos.

l) Cada vuelta completada mientras el AS en servicio, se computarán como vuelta de carrera, así como el tiempo transcurrido.

m) Si durante la aplicación del sistema de neutralización fuese necesario interrumpir la competencia con bandera roja, se aplicará lo establecido en el **Art. 28**.

n) Los sobrepasos efectuados durante el procedimiento de neutralización desde el momento que se muestran los carteles AS, serán sancionados con recargo de tiempo o penalización en boxes pudiendo llegar la sanción hasta la exclusión.

Cuando recién puedan ser constatados luego de finalizada la competencia los Comisarios Deportivos aplicaran en ese momento un recargo de tiempo o exclusión, aun cuando la infracción no se haya cometido en el transcurso de las últimas seis vueltas.

ñ) El conductor del AS debe conducir al interior del circuito o autódromo con equipamiento de competición, es decir casco, buzo, zapatillas de competición.

De existir un eventual acompañante a interior del AS, este debe usar a lo menos un casco de competición en forma obligatoria.

Las autoridades de la prueba no podrán permitir circular al AS sin la existencia de los elementos de seguridad que se señalan en el punto o sin excepción.

28.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE INTERRUPCION DE LA COMPETENCIA CON “AS” EN PISTA

En el caso de producirse lo previsto en el **Art. 27 letra n**, se tendrá en cuenta:

1.- Si la intervención del AS se hubiera producido antes de que el puntero cumpla la primera vuelta y es necesario detener la competencia con Bandera Roja, se procederá de la siguiente manera:

a) Se largará nuevamente, con la grilla original y comenzando con el procedimiento de largada con cartel de cinco (5) minutos.

b) El recorrido de la prueba se determinara restándole al total de vueltas pautadas las cumplidas por el puntero desde la luz verde más un adicional de dos (2) vueltas.



ASOCIACIÓN FÓRMULA | 3

2.- Si la intervención del AS se hubiera producido después que el puntero cumpla la primera vuelta y luego se detiene la competencia con Bandera Roja, se procederá de la siguiente manera:

a) La carrera será por suma de tiempos, para la primera parte se confeccionara una clasificación con la última vuelta disputada antes del ingreso del AS y esta determinara la grilla. Los lugares de quienes no larguen quedaran vacíos. Las vueltas recorridas con el AS serán consideradas para el recorrido de la prueba, como así también el tiempo transcurrido.

b) El recorrido de la prueba se determinará restándole al total de vueltas pautadas las recorridas por el puntero desde la luz verde (o apagada la roja) más un adicional de dos (2) vueltas.

En ningún caso se puede usar auto suplente ni ingresar pilotos suplentes.

3.- Si la competencia es detenida cumplido más del 75% de la distancia total de la competencia o duración desde la luz verde (o apagada la roja), el AS ingresara a Boxes y todos los autos que puedan hacerlo deberán seguirlo e ingresar a Parque Cerrado.

29.- OFICIALES

Las funciones de los oficiales serán contempladas en el capítulo 11 del CDI, FIA.

30.- NUMERO MINIMO DE VEHICULOS PARA CONSTITUIR UNA CARRERA

Para que una carrera sea legalmente constituida y puntuable, el número mínimo de vehículos es de 6 monoplazas en grilla.





ASOCIACIÓN FÓRMULA | 3

CALENDARIO CAMPEONATO FORMULA 3 2018

- FECHA 1: 25 DE FEBRERO AUTODROMO VILLA OLIMPICA DE QUILPUE.
FECHA 2: 18 DE MARZO AUTODROMO VILLA OLIMPICA DE QUILPUE.
FECHA 3: 21 DE ABRIL AUTODROMO INTERNACIONAL DE CODEGUA.
FECHA 4: 26 DE MAYO AUTODROMO INTERNACIONAL DE CODEGUA.
FECHA 5: 23 DE JUNIO AUTODROMO JUVENAL HERALDO DE LA SERENA
FECHA 6: 08 DE JULIO AUTODROMO VILLA OLIMPICA DE QUILPUE.
FECHA 7: 25 DE AGOSTO AUTODROMO INTERNACIONAL DE CODEGUA.
FECHA 8: 29 DE SEPTIEMBRE AUTODROMO INTERNACIONAL DE CODEGUA.
FECHA 9: 27 DE OCTUBRE AUTODROMO INTERNACIONAL DE CODEGUA.
FECHA 10: 24 DE NOVIEMBRE AUTODROMO INTERLOMAS DE TEMUCO.

